



Políticas de Convalidaciones y Exoneraciones



Bachillerato Internacional

Los ingresantes por la modalidad de **Ingreso Directo por Bachillerato** que hayan obtenido el Diploma del Programa de Bachillerato Internacional, podrán solicitar la convalidación de los cursos de **Nivelación en Matemáticas y Nivelación en Lenguaje** en caso cumplan con las notas mínimas del cuadro de convalidaciones.

Para esto, el ingresante deberá adjuntar la impresión de los resultados publicados en la página web de la International Baccalaureate Organization (IBO) debidamente sellados por el colegio de procedencia, al momento de la formalización.



CURSOS DE NIVELACIÓN UP	CURSOS DE BACHILLERATO INTERNACIONAL	NOTA MÍNIMA PARA RECONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA DE NIVELACIÓN
Nivelación en Matemáticas	Matemáticas NS	4
	Matemáticas NM	5
	Estudios Matemáticos NM	5
Nivelación en Lenguaje	Español A1 NS	4
	Español A1 NM	5

La convalidación es automática. En caso el ingresante prefiera no convalidar los mencionados cursos de nivelación, deberá comunicarlo al momento de formalizar su ingreso en la **Oficina de Admisión**.



Estudios Postsecundarios

(Bachillerato Francés, Alemán, Italiano)

Los alumnos con estudios postsecundarios que desean convalidar (solo Nivelación en Matemáticas y Nivelación en Lenguaje), deberán presentar los sílabas de las asignaturas y los resultados obtenidos al momento de su formalización. Asimismo, la convalidación estará sujeta a la previa evaluación de la facultad correspondiente,

Notas

Los ingresantes por la modalidad de Ingreso Directo por Bachillerato, tendrán la posibilidad de rendir exámenes exoneratorios de los siguientes cursos: Matemáticas I, Lenguaje I, y Economía General I. Para poder rendir los exámenes exoneratorios, el alumno deberá haber convalidado previamente los cursos de Nivelación en Matemáticas o Nivelación en Lenguaje con los requisitos previos. Los documentos expedidos en otro idioma deberán ser traducidos al español y presentados en escala vigesimal (del 0 al 20).